

USTEA se entrevista con la Consejería de Educación

El pasado 7/12/05 representantes de USTEA mantuvieron una entrevista con la Consejería de Educación, para tratar de la problemática que aqueja al personal de esta Consejería. (En **negrita**, intervenciones de USTEA, en *cursiva*, intervenciones de la Consejería)

⇒ **Después de la retirada de la figura del «Monitor de Educación», ¿qué ha pasado con la creación de las 700 plazas, aunque, en realidad son más las que se necesitan, y cuya falta está suponiendo un aumento de trabajo para el personal?**

Esa creación de plazas se haría efectiva en tres años e iba unida a la creación de la figura del Monitor de Educación, rechazada por los Monitores Escolares y por todos los sindicatos.

⇒ **El rechazo de esa figura, rechazada porque se quería involucrar y perjudicar a las/os Monitoras/es Escolares, no implica el que no se creen puestos de trabajo.**

Para el año venidero se crearán alrededor de 150 puestos de trabajo en distintas categoría, Monitores, de diferentes categorías, ordenanzas...

⇒ **Le reiteramos que esa cantidad de empleos es manifiestamente insuficiente, habida cuenta de las necesidades existentes.**

Lo entendemos, pero la Consejería no cuenta con más recursos, es lo que hay.

⇒ **¿Cómo es posible que se estén contratando a empresas privadas para cubrir vacantes y sustituciones, para atender al alumnado de Educación Especial, y además no se le exige titulación adecuada?**

Se ha hecho así porque había que sacar adelante el curso y de esta forma sale más barato.

⇒ **Esto va a en contra de lo dispuesto en el Convenio y va en contra de todos los principios de creación de empleo público.**

No lo dudamos, pero el curso tenía que empezar. La atención al alumnado discapacitado es muy complejo, hay que ver las necesidades, en algunos centros hay uno o dos alumnos por clase y en otros más, si nos permitieran un sistema de moviidades, enviaríamos el personal que tenemos a donde hicieran falta de manera más equilibrada.

⇒ **Eso sólo supondría mover al personal a antojo, lesionando sus derechos. Lo que acabaría con el problema es sencillamente la creación de más puestos de Monitoras/es, amparados por el Convenio.**

Sí, pero no hay dinero.

Después de esto no seguimos con el tema.

⇒ **¿Por qué la Consejería sigue insistiendo en las privatizaciones de limpieza, comedores..., si en realidad no supone un ahorro para la Consejería, y sí destrucción de empleo público y el deterioro del servicio y precariedad del personal contratado por las empresas privadas?**

Es la política de la Consejería.

⇒ **Una política que no se entiende y que va en contra del empleo público, y que ustedes han criticado cuando lo hacen la empresa privada y otras comunidades.**

Sin comentarios.

⇒ **¿Por qué los nuevos comedores que se crean son todos de gestión indirecta, estando demostrado, que, además de no permitir la creación de empleo público, el servicio deja mucho que desear y es rechazado por parte de la totalidad de la Comunidad Educativa?**

Por lo mismo que hemos manifestado antes. La Consejería no está en disposición de crear comedores por el gasto que ello supone y porque no hay partidas presupuestarias para ese cometido.

⇒ **Ustedes deberían pelear para que existieran, porque esos servicios son tan imprescindibles como los que realizan el personal docente, pero al personal laboral se nos ningunea y se nos considera los últimos del escalafón.**

En eso os damos la razón, el sector laboral está discriminado a favor del sector docente, se puede construir un colegio, dotarlo de profesores y no hay dinero para contratar a un ordenanza que cuesta menos de tres millones de pesetas al año.

⇒ **Nosotros no podemos admitir este razonamiento y que no quede duda de que peharemos para que esto no continúe así.**

Estáis en vuestro derecho como sindicalistas.

⇒ **Valoración de los puestos de trabajo, ¿no es una vuelta atrás el volver a crear diferencias salariales en los grupos?**

Eso es decisión de la Función Pública.

⇒ **¿Cómo es posible que se recurra a las ONGs y al voluntariado para realizar tareas que corresponden al personal de la Administración Pública?**

Por lo que hemos dicho antes, salen más barato y de alguna forma había que empezar el curso.

⇒ **Pues nos parece realmente lamentable y esperamos que el personal tome nota para futuras movilizaciones.**

Están en su derecho.

⇒ **¿Cuándo se va a solucionar el problema de las limpiadoras-ordenanzas provenientes de las privatizaciones?**

Cuando nos dejen los sindicatos.

⇒ **Se supone que los sindicatos que están en el Convenio.**

Naturalmente, con los que tenemos que negociar.

⇒ **Nosotros creemos que se le puede dar salida a este tema empezando por dejar de privatizar, cambiando las RPTs de las limpiadoras a ordenanzas, creando las plazas que ahora ocupan y posteriormente hacer un «concursillo» interno entre todo el personal ordenanza. No es una solución fácil, pero de alguna forma habrá que acometer el problema, porque si no cada vez irá a peor, pero es fundamental dejar de privatizar.**

Habría que estudiarlo pero no creemos que los sindicatos (del convenio) lo aprueben, porque las limpiadoras en este caso saldrían perjudicadas, porque tendrían menos puntos y ocuparían las peores plazas.

-Eso no está tan claro y habría que estudiarlo con más detenimiento, nuestra propuesta sólo es una hipótesis que hay que matizar. Pero ya que nadie propone nada y el problema cada vez se enquistará más, se podría empezar a trabajar con esta.

⇒ **¿Por qué se les obliga a realizar funciones distintas de las que se recogen en el convenio, para puestos denominados «Educativo de Disminuidos» y que data del convenio de Educación especial de 1985?**

Este colectivo se encuentra en la misma situación que antes de publicar la orden del 8 de junio, ya que Justicia en el acceso sigue planteando plazas de esta categoría, además si no hacen las funciones asistenciales no nos sirven para nada, ya que para lo otro están los orientadores. Las funciones que nosotros vamos a seguir admitiendo son las del 85.

⇒ **¿Qué tienen que decirnos de la situación de los Monitores/as de Residencia, obligados/as a permanecer en sus plazas, porque no pueden acceder a traslados, y que la única opción que se les da, para cambiar de destino, es la promoción y no todos/as pueden hacerlo, no todos/as tienen disponibilidad ni medios para estudiar ni es viable una promoción horizontal por la falta de puestos y los requisitos de titulación?**

Realmente para este colectivo ese tema no tiene solución, por ahora, la solución pasaría por crear nuevas residencias y con ellas más puestos de trabajo. La solución era El Monitor de Educación.

⇒ **Pero no se puede solucionar un problema para crear otro.¿ Por qué no crean esa figura pero sin perjudicar, ni meter en el mismo saco, a las/os Monitoras/es Escolares?**

Porque la idea era refundir en una las tres categorías.

⇒ **Pues refundan las dos restantes o creen esa categoría y que se agregue quien lo desee, dejando con sus tareas a las/os Monitoras/es Escolares. Y volvemos a insistir que estas no son más que hipótesis que habría que contrastar con el personal afectado.**

Bueno, son ideas que tendremos presentes.

⇒ **Para cuando el reconocimiento y pago de las jornadas especiales en Educación?**

Con carácter general la Administración lo está tratando pero es un procedimiento complejo que llevará su tiempo.

⇒ **¿Quiero eso decir que lo van a acometer?**

Sí con tiempo y tacto, no vamos a considerar, por ejemplo, que con ir una tarde sea ya turnicidad.

⇒ **Entonces habrá que crear nuevas jornadas especiales.**

Ya veremos, habrá que estudiarlo.

⇒ **Qué hay de la actualización de las cantidades destinadas a la ropa de trabajo y qué va a pasar con las limpiadoras-ordenanzas a las que se le asignan cuantías de limpiadoras ?**

Por ahora, los centros que tengan limpiadoras-ordenanzas, tendrán que repartir lo que les llegue y poner lo que falte de los gastos de funcionamiento. Aunque , dependiendo del presupuesto, se va a intentar subir las cantidades para este año.

-Habrá que verlo.

⇒ **Intercambios de destinos de las personas alejadas de sus provincias, ¿se va a hacer algo desde la Consejería?**

El Convenio recoge la movilidad geográfica, nosotros no nos oponemos, pero necesitamos que la Función Pública dé el visto bueno y no parece que estén dispuestos.

⇒ **A nosotros nos dijeron en una entrevista que no pondrían pegas.**

A nosotros no nos dicen lo mismo, pero se verá, si nos llega el visto bueno de Justicia y Administración lo haremos.

⇒ **¿Qué va a pasar con las personas que tras los últimos concursos de acceso se les ha adjudicado plazas en un centro que no tiene RPT de tarde y se les obliga a realizar ese turno? Muchos de ellos están reclamando judicialmente y no dudamos que lo van a ganar.**

Nosotros tampoco lo dudamos, pero arreglarlo supone cambiar las RPTs y estamos en ello, pero eso lleva tiempo.

⇒ **Auxiliares Administrativos. Este personal se encuentra ocupando plazas funcionarizadas por lo que todas las vacantes que se produzcan se cubren con interinos, tienen por esto un problema a la hora de cobrar el complemento de puesto de trabajo.**

Eso depende de nóminas.

⇒ **Reubicación del personal temporal cesante. Hay un movimiento importante de personal temporal que pide una reubicación tras los concursos, contando con los que están en paro y con suficiente tiempo de servicio y que pasaría con hacer algo similar a lo que se ha hecho con la estabilidad de los interinos. Es una idea que nosotros creemos que habría que estudiar y que no se debería de rechazar de plano, como lo rechazaron en Justicia y Administración Pública, cuando se lo comentamos.**

El acceso a la administración pública está ya regulada por los concursos de acceso y las bolsas de vacantes y sustituciones.

-Ante esta respuesta sólo quedan las movilizaciones para ser escuchados.

ANTE ESTA SITUACIÓN, HEMOS DE REACCIONAR. DIGAMOS NO. BASTA YA ABUSOS Y MENOSPRECIOS. POR NUESTRA DIGNIDAD. POR EL EMPLEO PÚBLICO. USTEA SIEMPRE CONTIGO. NO LO DUDES.

Estas son nuestras sedes

- * **ALMERÍA** Telf.950852701;Fax 950227235; E-Mail: asp-laborales-almeria@ustea.org
- * **CÁDIZ** Telf.956221924;Fax 956212589; E-Mail: asp-laborales-cadiz@ustea.org
- * **CÓRDOBA** Telf.957086426;Fax 957456410; E-Mail: asp-laborales-cordoba@ustea.org
- * **GRANADA** Telf.958275555;Fax 901021767; E-Mail: asp-laborales-granada@ustea.org
- * **HUELVA** Telf.959816860 y 959280860;Fax 959280860; E-Mail: asp-laborales-huelva@ustea.org
- * **JAÉN** Telf.953236125;Fax 953245033; E-Mail: asp-laborales-jaen@ustea.org
- * **MÁLAGA** Telf.951038148;Fax 952286443; E-Mail: asp-laborales-malaga@ustea.org
- * **SEVILLA** Telf.954273202; Fax 954270653; E-Mail: asp-laborales-sevilla@ustea.org

 **USTEA**

¡ven...!

el sindicato de tu gente, la gente de tu sindicato

POR FAVOR, DIFUNDIR ENTRE el PERSONAL LABORAL del CENTRO